



TETĀ MBA'E'ĀPOPY
HA NĒMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

INFORME DE AUDITORÍA

D.G.A.I. N° 03/2020

EXAMEN SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO
EJERCICIO FISCAL 2019

FEBRERO 2020



INFORME DE AUDITORÍA D.G.A.I. Nº 03/2020

EXAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
EJERCICIO FISCAL 2019

ÍNDICE

Nº	OBSERVACIONES	PÁGINA
1.	ORÍGEN DEL EXAMEN	1-2
2.	ALCANCE DEL EXAMEN	2
3.	OBJETIVO DEL EXAMEN	3
4.	RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	3
5.	NÓMINA DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS	3
6.	MISIÓN Y VISIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4-5
7.	ANÁLISIS CONTABLE – FINANCIERO; EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	5-14
8.1	DESARROLLO DE LAS OBSERVACIONES	15-35
A.	Cuenta Contable Nº 2.1.6.06.01. "BIENES DE CONSUMO"	15-16
B.	Cuenta Contable Nº 2.1.6.03.01. "EXISTENCIA DE BIENES DE USO"	17
C.	Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL"	18-24
8.2.	DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO	25-35
A.	Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL"	25-34
B.	Cuenta Contable Nº 4.1.1.8.79 "TRANSPERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO VARIAS"	35
8.3.	SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	35
9.	CONCLUSIÓN	36
10.	RECOMENDACIÓN GENERAL	36





INFORME DE AUDITORÍA D.G.A.I. N° 03/2020

EXAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MINISTERIO DE INDÚSTRIA Y COMERCIO EJERCICIO FISCAL 2019

1. ORIGEN DEL EXAMEN

El Examen de Auditoría se efectuó conforme a las siguientes disposiciones:

- Constitución Nacional.
- Ley N° 1.535/1999, "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8.127/2000, "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Contabilidad – SIAF".
- Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007, "Que modifica la Ley N° 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 5.174/2003 "Por el cual se modifican artículos del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 20.132/2003, "Por el cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la administración de los Bienes del Estado".
- Ley N° 2.421/2004 "De reordenamiento Administrativo y de adecuación fiscal".
- Resolución CGR N° 677/2004, "Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República".
- Resolución CGR N° 653/2008, "Por el cual se aprueba la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República".

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio





- Resolución MIC N° 1.279/2013, "Por la cual se aprueban las guías básicas de soporte documentario de revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas para las Etapas de Obligación Contable, Pagos, Rendición de Cuentas y Fluxograma".
- Resolución MIC N° 549/2016 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 1.279 de fecha 15 de noviembre de 2016, que aprueba las guías básicas de soporte documentario de revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas para las etapas de obligación contable, rendición de cuentas y flujograma".
- Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"
- Decreto N° 1145/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".
- Resolución MH N° 378/2019 "Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios, contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y de contrataciones públicas para el cierre del ejercicio fiscal 2019, de conformidad a lo dispuesto en las Leyes N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y sus respectivas reglamentaciones".
- Resolución SSEAF N° 140/2019 "Por la cual se aprueba el Instructivo de cierre contable a ser aplicado para el cierre del ejercicio fiscal 2019".
- Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobada por Resolución N° 1.294/2019 que contempla la realización de la Auditoría Financiera a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2019.
- Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay.
- Otras Disposiciones y Normativas vigentes.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen fue realizado de acuerdo con las Normas establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. Ellas requieren que el mismo sea planificado y efectuado para obtener certeza razonable que la información y documentación auditada no contengan exposiciones erróneas; igualmente, que las operaciones registradas hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.

Las observaciones del presente informe son resultado de los análisis de las muestras selectivas realizadas por esta Auditoría Interna en base a las documentaciones proveídas por la Administración de la Institución.

El análisis de los Estados Contables y Financieros del "Ministerio de Industria y Comercio" Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. Susana Balluena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio





3. OBJETIVO DEL EXAMEN

Obtener evidencias válidas, suficientes y competentes que permitan emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información obtenida sobre los **Estados Contables y Financieros del Ministerio de Industria y Comercio correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.**

4. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y provisión de los Estados Financieros y Presupuestarios es exclusiva responsabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.

El trabajo de la Auditoría Interna Institucional consiste en la emisión de una opinión sobre los Informes Financieros basado en exámenes selectivos realizados de conformidad a las leyes vigentes y las normas de auditoría aplicables.

5. NÓMINA DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

A continuación, detallamos la Nómina actual de las principales Autoridades y funcionarios, responsables de la Dirección, Gestión y Administración del Ministerio de Industria y Comercio:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA
LIZ R. CRAMER CAMPOS	MINISTRA	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PEDRO BENJAMÍN MANCUELLO PÉREZ	VICEMINISTRO	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y DE SERVICIOS
LUIS ALFREDO MARÍA LLAMOSAS BOZZANO	VICEMINISTRO	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA
ISAAC GODOY LARROZA	VICEMINISTRO	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE MIPYMES
GIANNINA CRISTINA RÍOS DE GIRALDO	DIRECTORA GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
JULIO CÉSAR VERA ARMOA	DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAROLINA LÓPEZ	DIRECTORA INTERINA	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio





HUGO GONZÁLEZ BOGADO	DIRECTOR INTERINO	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
HIPOLITA GONZALEZ	DIRECTORA	DIRECCIÓN DE FINANZAS
HIPOLITA GONZALEZ	DIRECTORA INTERINA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
NELSON RUBÉN GALVAN ARANDA	DIRECTOR	DIRECTOR UOC
LOURDES CAÑETE DE OJEDA	JEFA INTERINA	DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
LILIAN INSFAN	JEFA	DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

LOS PROCESOS Y LA EMISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS RELACIONADOS A LOS PROYECTOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS.

PROYECTOS VIGENTES:

REDIEX - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES - PRESTAMO BID 3131/OC-PR

REDIEX -PROYECTO DE APOYO EN SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL A EMPRESAS EXPORTADORAS PARAGUAYAS - PRESTAMO BID 3865/OC-PR

MIPYMES - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MIPYMES - 3354/OC-PR

6. MISIÓN Y VISIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1.295 de fecha 31/10/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019 - 2023 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Sistema Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florquín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Marta Polgosa Cegarra
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





MISIÓN

"Promover políticas públicas que apuntalen el desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad".

VISIÓN

"Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad".

7. ANALISIS CONTABLE – FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO

A) BALANCE GENERAL COMPARATIVO AÑOS 2018-2019

ACTIVO: El detalle de movimiento de las cuentas se observa en los siguientes cuadros:

Cód. Contable	Cuentas	PERIODOS		Análisis Horizontal	Variación Absoluta
		2018	2019		
2.1	Corriente	52.411.749.762	56.269.289.781		3.857.540.019
2.1.1	Disponible	1.120.237.656	2.986.092.160	167%	1.865.854.504
2.1.2	Cuentas por Cobrar - Deud.	0	0	0%	0
2.1.3	Cuentas a Cobrar	83.095.857	347.442.196	318%	264.346.339
2.1.6	Existencias	28.446.319.763	23.422.919.727	-18%	-5.023.400.036
2.1.8	Anticipo a Proveedores	0	0	0%	0
2.1.9	Otros Activos Corrientes	22.762.096.486	29.512.835.698	30%	6.750.739.212
2.2	No Corriente	21.353.089.760	19.137.220.336		-2.215.869.424
2.2.6	Deudores por Cobro en Ges	21.353.089.760	19.075.952.560	-11%	-2.277.137.200
2.2.7	Deudores por Detrimiento	0	61.267.776	100%	61.267.776
2.3	Permanente	26.746.186.623	29.628.304.998		2.882.118.375
2.3.2	Activo Fijo	26.746.186.623	29.628.304.998	11%	2.882.118.375
Total Activo		100.511.026.145	105.034.815.115	5%	4.523.788.970

Aumento
Disminución

El Total del **ACTIVO** del Ministerio de Industria y Comercio al 31 de diciembre 2019 fue de G. **105.034.815.115 (GUARANIES CIENTO CINCO MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO QUINCE)**, con un aumento del 5% con relación al Ejercicio 2018.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio





PASIVO Y PATRIMONIO NETO El detalle de movimiento de las cuentas se observa en los siguientes cuadros:

Cód. Contable	Cuentas	PERIODOS			VARIACIÓN
		2018	2019		
4.1	Corriente	11.111.392.127	18.681.142.907		7.569.750.780
4.1.1.	Cuentas por Pagar - Acreed.	9.202.780.685	15.431.839.563	68%	6.229.058.878
4.1.4.	Otras Deudas Corrientes	1.908.611.442	3.249.303.344	70%	1.340.691.902
4.1.5.	Retenciones y Garantías	0	0	0%	0
4.1.7.	Obligaciones Presupuestar	0	0	0%	0
Total Pasivo		11.111.392.127	18.681.142.907	68%	7.569.750.780

Aumento
Disminución

El Total del **PASIVO** del Ministerio de Industria y Comercio al 31 de diciembre de 2019 fue de **G. 18.681.142.907 (GUARANÍES DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE)** con un aumento del 68% con relación al Ejercicio 2018.

Cód. Contable	Cuentas	PERIODOS			VARIACIÓN
		2018	2019		
8.1.	Capital	48.785.463.147	79.972.256.642	63,93	31.186.793.495
8.2.	Reservas	9.636.118.770	10.264.853.625	6,52	628.734.855
Total Patrimonio Neto		58.421.581.917	90.237.110.267	54%	31.815.528.350

Aumento
Disminución

El Total del **PATRIMONIO NETO** del Ministerio de Industria y Comercio al 31 de diciembre 2019 fue de **G. 90.237.110.267 (GUARANÍES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE)**, con un aumento del 54% con relación al Ejercicio 2018.

El **RESULTADO DEL EJERCICIO** al 31 de diciembre de 2019, arroja un saldo negativo de **G. 3.883.438.059 (GUARANÍES TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE)**.

El resultado económico-patrimonial; es la variación de los fondos propios de la Institución, producida en el período como consecuencia de sus operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria. Este resultado se determina considerando la diferencia entre los ingresos y los gastos producidos en el período de referencia.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Maria Dolores Segonia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





	PERIODOS		VARIACIÓN
	2018	2019	
RESULTADO DEL EJERCICIO	30.978.052.101	-3.883.438.059	-34.861.490.160

EGRESOS E INGRESOS

El detalle de movimiento de las cuentas se observa en los siguientes cuadros:

Cód. Contable	Cuentas	PERIODOS		Análisis Horizontal	Variación Absoluta
		2018	2019		
3.2.	GASTOS OPERACIONALES	121.103.703.285	123.468.834.368	2%	2.365.131.083
3.2.1.	Gastos de Administración	121.099.962.122	123.468.751.622	2%	2.368.789.500
3.2.3.	Gastos Financieros	3.741.163	82.746	-98%	-3.658.417
3.3.	GASTOS EXTRAORDINARIOS	32.900.770.830	48.917.730.500		16.016.959.670
3.3.2.	Resultados de Ejercicios An	1.113.024.207	6.262.462.663	463%	5.149.438.456
3.3.3.	Regularización y Ajustes Pr	31.787.746.623	42.655.267.837	34%	10.867.521.214
3	Egresos de Gestión	154.004.474.115	172.386.564.868	12%	18.382.090.753

Aumento
Disminución

En la Cuenta EGRESOS DE GESTIÓN al 31 de diciembre 2019 se observa un saldo de G. 172.386.564.363 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES) con un aumento del 12% con relación al Ejercicio Fiscal 2018 que fue de G. 154.004.474.115 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE).

Cód. Contable	Cuentas	PERIODOS		Análisis Horizontal	Variación Absoluta
		2018	2019		
5.1.	INGRESOS CORRIENTES	56.135.401.446	33.649.438.830		-22.485.962.616
5.1.3.	Ing. No Tributario, Regallas	56.135.401.446	33.649.438.830	-40%	-22.485.962.616
5.3.	INGRESOS NO OPERATIVOS	221.100.000	120.450.044		-100.649.956
5.3.2.	Otros Ingresos No Operativ	0	35.790.010	100%	35.790.010
5.3.3.	Alta de Bienes	221.100.000	84.660.034	-67%	-136.439.966
5.6.	ACTUALIZACIONES	128.626.024.770	134.733.237.935		6.107.213.165
5.6.1.	Regularizaciones y Ajustes	128.626.024.770	134.733.237.935	5%	6.107.213.165
5	INGRESOS	184.982.526.216	168.503.126.809	-9%	-16.479.399.407

CP. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio





En la Cuenta **INGRESOS** al 31 de diciembre 2019 se observa un saldo de **G. 168.503.126.809 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE)** con una disminución del 9% con relación al Ejercicio Fiscal 2018 que fue de **G. 184.982.526.216 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VENTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS).**

El resultado económico-patrimonial; es la variación de los fondos propios de una Institución, producida en determinado período como consecuencia de sus operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria. Este resultado se determina considerando la diferencia entre los ingresos y los gastos producidos en el período de referencia.

	PERIODOS		VARIACIÓN
	2018	2019	
RESULTADO DEL EJERCICIO	30.978.052.101	-3.883.438.059	-34.861.490.160

El **RESULTADO DEL EJERCICIO** al 31 de diciembre de 2019, arroja un saldo negativo de **G. 3.883.438.059 (GUARANÍES TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE).**

B) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019

⇒ EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS

El presupuesto vigente para el periodo analizado fue de **G. 170.176.744.558 (GUARANÍES CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO)**, al cual fue asignado un Plan Financiero por el mismo monto.

Al 31 de diciembre de 2019 se ha ejecutado **G. 121.195.778.932 (GUARANIES CIENTO VEINTE Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS)**, que representa el 71% del Plan Financiero.

Se ha pagado **G. 105.763.939.369 (GUARANIES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE)**, el 62% del TOTAL OBLIGADO.

En el CUADRO I y GRAFICO I se puede visualizar la ejecución por Grupo de Gastos además de la distribución del Plan Financiero:

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Florentina de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Florentina de López
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





CUADRO I

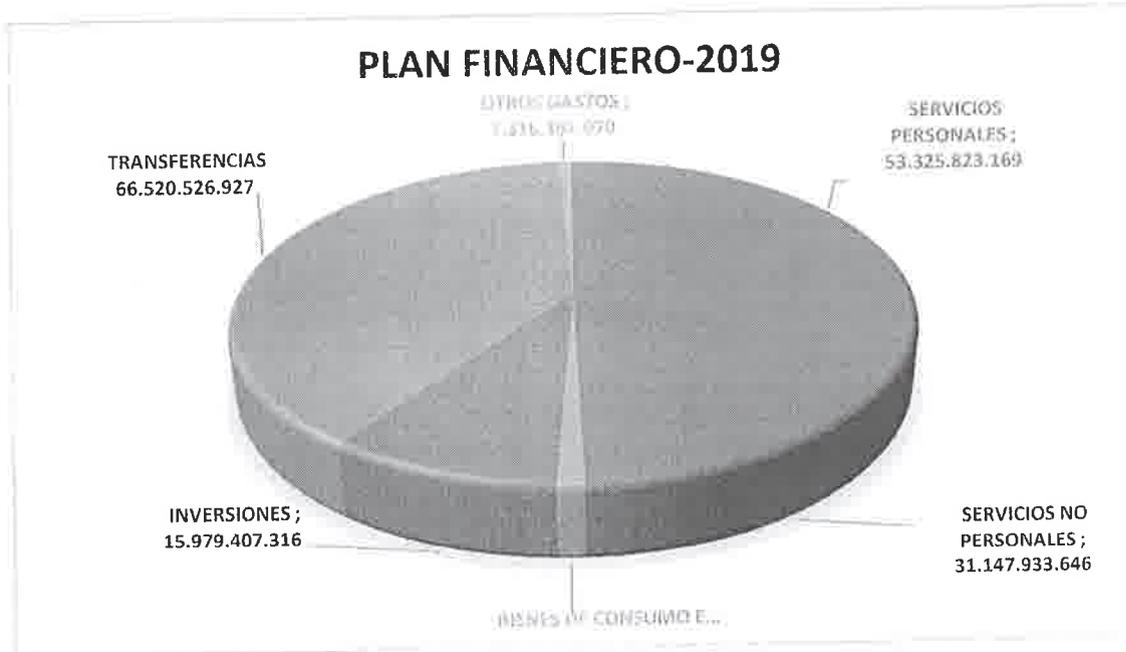
LISTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS SOBRE MOVIMIENTOS

DEL 01/01/2019 AL 31/12/19

CG	DESCRIPCION	VIGENTE	PLAN FINANCIERO	DIF.	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PLAN FINANCIERO	PAGADO	% OBLIGADO PLAN FINANCIERO	% OBLIGADO VIGENTE	% PAGADO
100	SERVICIOS PERSONALES	53.325.823.169	53.325.823.169	-	44.274.016.567	9.051.807.602	9.051.807.602	41.424.808.861	83	83	94
200	SERVICIOS NO PERSONALES	31.147.933.646	31.147.933.646	-	17.276.403.294	13.871.530.352	13.871.530.352	15.347.553.627	55	55	89
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.886.672.430	1.886.672.430	-	973.082.120	913.590.310	913.590.310	473.016.680	52	52	49
500	INVERSIONES	15.979.407.316	15.979.407.316	-	9.223.189.941	6.756.237.375	6.756.237.375	5.694.944.520	58	58	62
800	TRANSFERENCIAS	66.520.526.927	66.520.526.927	-	48.287.071.409	18.233.455.518	18.233.455.518	41.661.580.280	73	73	86
900	OTROS GASTOS	13.163.810.70	13.163.810.70	-	1.162.036.601	154.344.469	154.344.469	1.162.036.601	88	88	100
	TOTAL	170.176.744.568	170.176.744.568	-	121.196.778.932	48.980.966.626	48.980.966.626	106.763.939.369	71	71	82

Fuente Reporte SICO/SIAF

GRAFICO I



Fuente Reportes SICO/SIAF

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Sistema Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. Maria Elvira Florentin de Lozano
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Elvira Florentin de Lozano
Subsecretaria de Asesoría y Seguimiento
Ministerio de Industria y Comercio





EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE PRESUPUESTO

Hemos verificado la Ejecución Presupuestaria por Tipo de Presupuesto, en donde se puede observar que la asignación del Plan Financiero al Tipo 1 - Programas de Administración corresponde al 58% G. 99.024.808.159 (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE), al Tipo 2 - Programas de Acción el 32% G. 54.963.955.999 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) y al Tipo 3 - Programas de Inversión el 10% G. 16.187.980.400 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS), del total asignado de G. 170.176.744.558 (GUARANIES CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO).

En cuanto al avance de ejecución se visualiza que el Tipo 1 - Programas de Administración ha ejecutado el 75%, el Tipo 2 - Programas de Acción ha ejecutado 72% y el Tipo 3 - Programas de Inversión el 44% de su Plan Financiero. Lo cual se ilustra en el Cuadro II y el Grafico II.

CUADRO II

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE PRESUPUESTO AL 31/12/2019

TIPO	DESCRIPCION	VIGENTE	PLAN FINANCIERO	%	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	SALDO PLAN FINANCIERO	PAGADO	% OBLIGADO PLAN FINANCIERO
1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION	99.024.808.159	99.024.808.159	58	74.567.586.420	24.457.221.739	24.457.221.739	67.878.805.739	75
2	PROGRAMAS DE ACCION	54.963.955.999	54.963.955.999	32	39.584.871.698	15.379.084.301	15.379.084.301	33.047.078.379	72
3	PROGRAMAS DE INVERSION	16.187.980.400	16.187.980.400	10	7.043.320.814	9.144.659.586	9.144.659.586	4.838.055.251	44
TOTAL		170.176.744.558	170.176.744.558	100	121.195.778.932	48.980.965.626	48.980.965.626	105.763.938.369	71

Fuente Reportes SICO/SIAF

cp. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Ely Florentina López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio





GRAFICO II

PLAN FINANCIERO POR TIPO DE PRESUPUESTO



Fuente Reportes SICO/SIAF

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Seguidamente se ilustra la composición del Presupuesto según Fuentes de Financiamiento, siendo el de mayor asignación la Fuente 10 - Recursos del Tesoro representando el 73% del Presupuesto Vigente. Ver Cuadro III y Grafico III.

En lo referente a la Ejecución se visualiza que la Fuente de financiamiento 10 - Recursos del Tesoro se ha obligado el 79% del Presupuesto Vigente, los Recursos Propios 84% y los Recursos Externos el 53%. Cuadro III y Grafico IV.

Asimismo, en el Cuadro III se puede visualizar que se han realizado modificaciones presupuestarias, con disminuciones en la Fuente de financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, e incrementos en las Fuentes 30-Recursos Propios y 20 - Recursos Externos.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Marta Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





CUADRO III

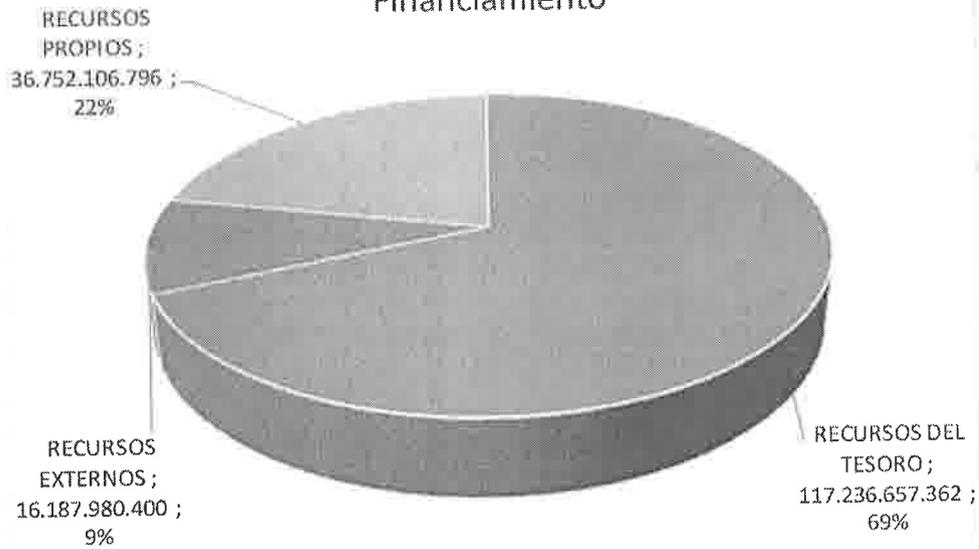
LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31/12/2019

FF	DESCRIPCION	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	%	OBLIGADO	SALDO	PAGADO	% OBLIGADO VIGENTE
10	RECURSOS DEL TESORO	111.689.361.901	5.547.295.461	117.236.657.362	69	91.040.519.419	26.196.137.943	81.174.867.273	78
20	RECURSOS EXTERNOS	20.887.980.400	(4.700.000.000)	16.187.980.400	10	7.043.320.814	9.144.659.586	4.838.055.251	44
30	RECURSOS PROPIOS	38.499.709.917	(1.747.603.121)	36.752.106.796	22	23.111.938.699	13.640.168.097	19.751.016.845	63
	TODOS	171.077.052.218	(900.307.660)	170.176.744.558	100	121.195.778.932	48.980.965.626	105.763.939.369	71

Fuente Reportes SICO/SIAF

GRAFICO III

Presupuesto vigente por Fuente de Financiamiento



Fuente Reportes SICO/SIAF

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

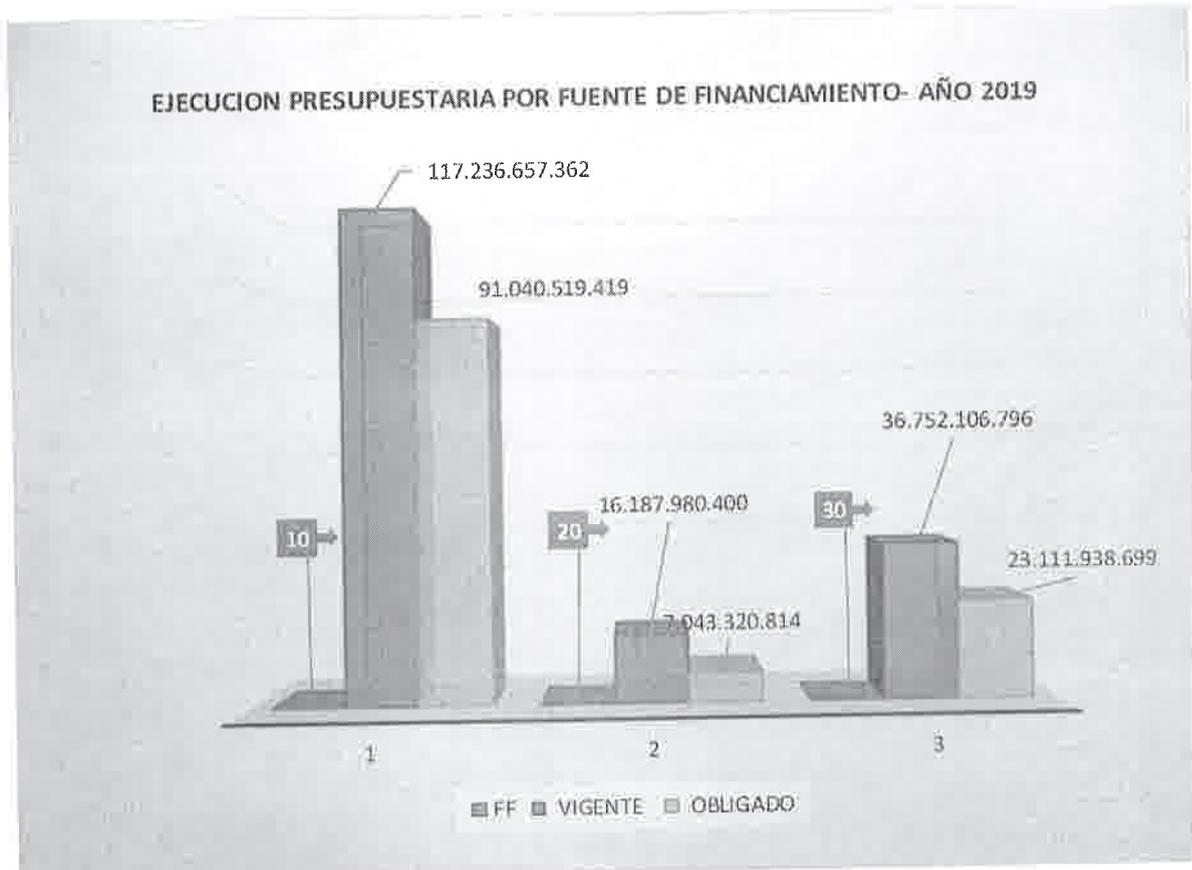
Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Dolores Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





GRAFICO IV



Fuente Reportes SICO/SIAF

CUADRO IV

PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31/12/2019

INGRESOS

FF	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AJUSTADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
10	RECURSOS DEL TESORO	111.689.361.901	5.547.295.461	117.236.657.362	-	-	-
20	RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	20.887.980.400	(4.700.000.000)	16.187.980.400	-	-	-
30	RECURSOS INSTITUCIONALES	38.499.709.917	(1.747.603.121)	36.752.106.796	52.173.752.957	52.173.752.957	141,96
TOTALES		171.077.052.218	(900.307.660)	170.176.744.558	52.173.752.957	52.173.752.957	30,66

Fuente Reportes SICO/SIAF

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elysa Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dra. María Elena Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Fideicomisos y Comercio





GASTOS									
FF	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AJUSTADO	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO	%
10	RECURSOS DEL TESORO	111.689.361.901	5.547.295.461	117.236.657.362	91.040.519.419	26.196.137.943	81.174.867.273	9.865.652.146	78
20	RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	20.887.980.400	(4.700.000.000)	16.187.980.400	7.043.320.814	9.144.659.586	4.838.055.251	2.205.265.563	44
30	RECURSOS INSTITUCIONALES	38.499.709.917	(1.747.603.121)	36.752.106.796	23.111.938.699	13.640.168.097	19.751.016.845	3.360.921.854	63
TOTALES		171.077.052.218	(900.307.660)	170.176.744.558	121.195.778.932	48.980.965.626	105.763.939.369	15.431.839.563	71

Fuente Reportes SICO/SIAF

El Presupuesto total ajustado de Ingresos del Ministerio de Industria y Comercio asciende a **G. 170.176.744.558 (GUARANIES CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO)**.

Conforme puede apreciarse en el Cuadro IV, el Presupuesto Ajustado de Ingresos en FF.10 -Recursos del Tesoro corresponde a la suma de **G. 117.236.657.362 (GUARANIES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS)**, SIENDO EL PORCENTAJE DE EJECUCION 79%.

El Presupuesto en FF. 20 – Recursos del Crédito Publico corresponde a **G. 16.187.980.400 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS)**, SIENDO EL PORCENTAJE DE EJECUCION 44%.

El Presupuesto en FF. 30 corresponde a **G. 36.752.106.796 (GUARANIES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS)**, siendo el porcentaje de ejecución 63%.

Asimismo en el Cuadro IV se puede visualizar que a la fecha 31/12/2019 los Ingresos Propios – FF. 30 - Recurso Institucionales devengados y recaudados, ascienden a **G. 45.269.890.351 (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO)**, 154 % del Presupuesto ajustado de **G. 29.343.791.351 (GUARANIES VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO)**, el cual se desglosa de la siguiente forma en el Cuadro V:

Cuadro V

Origen	Detalle	Descripción	Aprobado	Modif.	Vigente	Devengado	Recaudado
132	19	Tasas varias	32.424.003.648	-1.747.603.121	30.676.400.527	29.133.653.564	29.133.653.564
133	1	Multas	5.999.639.865	0	5.999.639.865	2.307.810.310	2.307.810.310
151	10	Transferencias Corrientes	106.139.604.326	-365.781.714	105.773.822.612	0	0
191	9	Varios	76.066.404	0	76.066.404	119.680.841	119.680.841
221	10/30	Transferencias de Capital	26.437.737.975	1.213.077.175	27.650.815.150	0	0
343	10	Saldo inicial	0	0	0	20.612.608.242	20.612.608.242
TOTALES			171.077.052.218	-900.307.660	170.176.744.558	52.173.752.957	52.173.752.957

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Píra Florentina de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dña. María Susana Balbuena
Directora General de Auditoría y Comercio





8. DESARROLLO DEL EXAMEN

A continuación, exponemos las observaciones más significativas resultado del análisis realizado en forma aleatoria a las Cuentas Contables expuestas en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2019.

8.1. OBSERVACIONES

A. Cuenta Contable Nº 2.1.6.02.01. "BIENES DE CONSUMO"

El saldo de la Cuenta Contable Nº 2.1.6.02.01. Bienes de Consumo al 31 de diciembre de 2019 fue de G. 956.724.393 (GUARANIES UN MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE Y UNO).

Hemos procedido al cruce entre el Balance General Consolidado Cta. Contable Nº 2.1.6.02.01.00. Bienes de Consumo y el Inventario proporcionado por el Dpto. de Almacenes y Suministros a la misma fecha, los cuales están conciliados. En el siguiente cuadro se exponen los saldos al 31/12/19:

*Conciliación entre Inventario y Estados Contables al 31/12/19
"BIENES DE CONSUMO"*

Cta. Contable Nº	Inventario de Almacenes	Registros Contables	Diferencia
	Saldos al 31/12/2019		
2.1.6.02.01.00 Bienes de Consumo	956.724.393	956.724.393	-0.-

A.1.- OBSERVACIÓN: OBSERVACIONES PENDIENTES DE DEPURACIÓN

Hemos realizado un consolidado de las observaciones pendientes de ajustes y/o depuraciones según evaluación a los Planes de Mejoramientos correspondientes al Periodo 2019 lo cual consignamos en el siguiente cuadro:

CP. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Elvira Florentín de López
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





Auditoría al Departamento de Almacenes y Suministros 2019	<p>Notas de Pedidos que algunos de estos bienes (caducados) fueron solicitados y entregados a las distintas dependencias de la Institución; lo cual representa un peligro para la salud deblendo, por lo tanto, emplear mecanismos para su exclusión del inventario y por consiguiente de la</p>
	<p>Igualmente existen aún mercaderías vencidas, en este caso reiterativas de acuerdo a informes anteriores, y otras sin uso.</p>
	<p>15 (quince) bienes que presentan fechas vencidas. 11 (once) bienes cuyos vencimientos no son visualizadas. (CUADRO Nº3)</p>
	<p>12 (doce) bienes que presentan fechas vencidas. 11 (once) bienes cuyos vencimientos no son visualizadas. (CUADRO Nº3)</p>
	<p>Bienes sin movimiento en existencia por más de un periodo, lo que plantea analizar cuál fue la necesidad en su momento para la adquisición y el motivo por el cual aún no han sido utilizados.</p>
	<p>Bienes sin movimiento en existencia por más de un periodo, reiterativos según informe de auditorías anteriores.</p>
	<p>Manual de Funciones no adecuado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 658/15 que aprueba el formato del Manual Organización y Funciones Institucional del Ministerio de Industria y Comercio</p>
	<p>Actualmente se encuentra en vigencia la Resolución Nº 658/2015 "Por la cual se aprueba el formato del Manual de Organización y Funciones Institucional del Ministerio de Industria y Comercio" firmada en fecha 30/06/2015, a la cual la dependencia auditada aún no se ha adecuado.</p>
	<p>Diferencias entre lo expuesto en el inventario y lo depositado en la dependencia.</p>
	<p>36 (treinta y seis) bienes que arrojan diferencias de acuerdo al conteo realizado, descriptos en el CUADRO Nº 2.</p>
	<p>19 (Diez y nueve) bienes que arrojan diferencias de acuerdo al conteo realizado, descriptos en el CUADRO Nº 2.</p>
	<p>2 (Dos) Bienes de Consumo que arrojan saldos confrontando los Pedidos Internos y el Inventario de Almacenes.</p>
	<p>Sistema Informático denominado Sistema Almacén utilizado desde el periodo 2015 para controlar los movimientos de los bienes, hace necesaria la inclusión de más campos en el sistema que permita la obtención de Informaciones importantes para un control óptimo necesario para la toma de decisiones.</p>
<p>Sistema informático sin nuevas inclusiones de acuerdo a lo sugerido en informes de auditorías anteriores</p>	
<p>No coincide Pedido con solidado del Sistema Almacén; 2 (dos) Tintas Lekmark PRO 715 Rosado. 4 (cuatro) Tintas Lekmark PRO 715 Rosado Original. 34 (treinta y cuatro) Tintas Lekmark PRO 715 Amarillo. 6 (seis) Tintas Lekmark PRO 715 Amarillo Original. 2 (dos) Tintas Lekmark PRO 715 Celeste. 8 (ocho) Tintas Lekmark PRO 715 Celeste Original. 22 (veinte y dos) Tóner XEROX PHASER 3040</p>	
<p>8 (ocho) dependencias que han solicitado tintas y tóner para Impresoras que no poseen según listado proveído por el Departamento de Patrimonio</p>	

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRÁVES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS DAR SEGUIMIENTO Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A MODO DE REGULARIZAR Y DEPURAR ESTA CUENTA CONTABLE.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dña. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





B. Cuenta Contable Nº 2.1.6.03.01. "EXISTENCIA DE BIENES DE USO"

B.1.- OBSERVACIÓN: BIENES DE USO A SER INCORPORADOS EN EL INVENTARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Los Bienes de Uso de los Proyectos ya concluidos, aún se encuentran pendientes de traspaso definitivo al Inventario General de Bienes de Uso Institucional.

El saldo de la Cuenta Contable Nº 2.1.6.03.01 "Existencia de Bienes de Uso de Unidades Ejecutoras de Proyectos", al 31 de diciembre 2019 asciende a la suma de **G. 21.600.480.022 (GUARANIES VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL VEINTE Y DOS)**.

Expuesto en las Notas a los Estados Contables.

PROYECTOS	Años													TOTAL
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
PYMES	300.000	-	-	-	1.342.324.586	2.629.520.380	-	-	-	-	-	-	-	3.972.144.966
VUE	208.001.475	407.132.371	344.440.762	466.895.950	190.978.897	-	-	-	-	-	-	-	-	1.617.449.455
MAQUILA	8.772.510	159.679.874	158.801.820	222.033.000	89.646.420	-	-	-	-	-	-	-	-	638.933.624
REDIEX	119.983.000	6.600.000	165.627.656	344.292.390	95.875.400	31.236.000	-	66.000.000	-	-	1.064.418.000	651.994.580	-	2.546.018.932
AIEP	-	-	-	923.611.005	115.751.800	-	2.465.691.346	1.654.609.320	122.150.000	-	-	-	-	5.281.813.471
FOCEM	71.244.733	74.389.550	3.717.939.880	5.308.482.799	337.886.900	368.839.350	-	-2.670.200.000	-	-	-	-	-5.067.502.320	2.141.080.892
In cub. de Empresas	-	-	-	114.199.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	152.656.575
Incorporación de Bienes	416.621.277	730.886.951	191.852.000	-	-	-	2.101.757.679	-	-	-	-	2.636.400.000	-827.133.800	5.250.384.107
Total Según Balance	824.921.001	1.378.686.746	4.378.642.118	7.379.504.544	2.210.921.078	3.029.595.730	4.567.449.025	-949.590.680	122.150.000	0	3.700.818.000	-5.242.641.540	21.600.480.022	

Esta Cuenta corresponde a las adquisiciones de Bienes de Uso de los Proyectos y/o Programas y están expuestas en el **FORMULARIO FC 08 - INCORPORACION DE BIENES DE USO - UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS**, los mismos no forman parte del inventario institucional.

Es responsabilidad de las Unidades Ejecutoras de los Proyectos la elaboración de los movimientos de bienes de uso, así como los cálculos de la depreciación y revaluó.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO IDENTIFICAR LOS BIENES DE LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS YA CULMINADOS Y ACTUAR CONFORME NORMATIVAS LEGALES Y VIGENTES PARA EL TRASPASO DEFINITIVO DE DICHS BIENES AL INVENTARIO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITE UNA COMISIÓN DE CIERRE DE LOS PROYECTOS CONJUNTAMENTE CON LOS ADMINISTRADORES DE LOS PROYECTOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dña. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





C. Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL"

El saldo de la Cuenta Contable Nº 2.3.2. Activos de Uso Institucional al 31 de diciembre 2019 asciende a la suma de **G. 29.628.304.998 (GUARANIES VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO)**. La composición de esta cuenta es como sigue:

*Conciliación entre Inventario y Estados Contables al 31/12/19
"BIENES PATRIMONIALES"*

C.1.- OBSERVACIÓN: DISCREPANCIAS EN LA CONCILIACIÓN INVENTARIOS PATRIMONIALES VS. ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2019.

Hemos procedido al cruce entre Inventarios Patrimoniales proporcionados por el Departamento de Patrimonio Vs. Estados Contables al 31/12/2019. En el siguiente cuadro exponemos la conciliación de saldos:

Cuenta	Concepto	Saldos según		Diferencia	Ref.
		Inventario FC 7.1 y FC 7.2	Balance		
26101	Edificaciones	3.443.987.834	3.443.987.833		1
26103	Equipos de Transporte	2.763.569.066	2.763.569.066		0
26104	Máquinas y Equipos de Oficina	254.006.138	254.006.138		0
26105	Equipos de Computación	4.654.438.454	4.654.438.451		3
26106	Máquinas y Equipos Agropecuarios	47.401.019	47.401.020		-1
26108	Máquinas y Equipos Industriales	1.191.826.489	1.191.826.489		0
26109	Equipos de Salud y Laboratorio	2.053.059.696	2.053.059.697		-1
26110	Equipos de Enseñanza y Recreación	41.022.825	41.022.826		-1
26111	Equipos de Comunicación	1.125.249.549	1.125.249.548		1
26112	Muebles y Enseres	1.525.677.543	1.525.677.542		1
26113	Equipos de Seguridad	7.731.387	7.731.386		1
26114	Herramientas, Aparatos y Equipos	2.550.705.278	2.550.705.278		0
26201	Terreno	1.615.450.979	1.615.450.979		0
26202	Bibliotecas y Museo	303.717.072	303.717.072		0
	Obras Civiles en Ejecución		361.882.855	-361.882.855	A
28101	Programas y Sistemas de Computación		1.999.492.730	-1.999.492.730	B
28201	Soporte Técnico y Act. De Software	6.898.304.458	4.898.811.728	1.999.492.730	
Totales		28.476.147.787	28.838.030.638	-361.882.851	

Referencia:

A La diferencia observada de G. 361.822.855 corresponde a pagos por Obras en Ejecución realizadas al Edificio Sede Central del MIC, el cual aún no posee título de propiedad y por ende las obras en ejecución no pueden ser incorporadas al activo fijo institucional.

B Diferencias entre Inventario Patrimonial y Balance General en las cuentas de Activos Intangibles.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Delgado
Subsecretaría de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





Cta.	Nombre de la Cuenta	Datos según Inventario (FC Nº 7.1.)			Datos según Balance (CRIBAL M2)			Diferencia entre Balance e Inventario		Diferencia (I-J)
		Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Neto Contable	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Neto Contable	Diferencia Activo	Diferencia Depreciación Acumulada	
26101	Edificaciones	4.644.097.296	1.200.109.463	3.443.987.833	4.644.097.296	1.200.109.463	3.443.987.833	0	0	0
26102	Obras de Infraestructura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26103	Equipos de Transporte	8.397.060.980	5.633.491.914	2.763.569.066	8.397.060.980	5.633.491.914	2.763.569.066	0	0	0
26104	Máquinas y Equipos de Oficina	1.256.611.714	1.002.605.576	254.006.138	1.256.611.714	1.002.605.576	254.006.138	0	0	0
26105	Equipos de Computación	14.113.621.284	9.459.182.833	4.654.438.451	14.113.621.284	9.459.182.833	4.654.438.451	0	0	0
26106	Máquinas y Equipos Agropecuarios	6.170.864	4.307.621	1.863.243	6.170.864	4.307.621	1.863.243	0	0	0
26108	Máquinas y Equipos Industriales	1.900.594.739	708.768.250	1.191.826.489	1.900.594.739	708.768.250	1.191.826.489	0	0	0
26109	Equipos de Salud y Laboratorio	2.320.246.549	267.186.852	2.053.059.697	2.320.246.549	267.186.852	2.053.059.697	0	0	0
26110	Equipos de Enseñanza y Recreac.	13.126.036	90.237.535	4.102.826	13.126.036	90.237.535	4.102.826	0	0	0
26111	Equipos de Comunicación	2.989.004.967	1.863.755.419	1.125.249.548	2.989.004.967	1.863.755.419	1.125.249.548	0	0	0
26112	Muebles y Enseres	5.029.905.321	3.504.227.779	1.525.677.542	5.029.905.321	3.504.227.779	1.525.677.542	0	0	0
26113	Equipos de Seguridad	32.665.856	24.934.470	7.731.386	32.665.856	24.934.470	7.731.386	0	0	0
26114	Herram., Aparato y Eq. Varios	5.054.959.419	2.504.254.141	2.550.705.278	5.054.959.419	2.504.254.141	2.550.705.278	0	0	0
26201	Terreno	16.154.509.979	0	16.154.509.979	16.154.509.979	0	16.154.509.979	0	0	0
26202	Bibliotecas y Museos	303.717.072	0	303.717.072	303.717.072	0	303.717.072	0	0	0
26101	Prog. y Sistemas de Computación	0	0	0	1.999.492.730	0	1.999.492.730	-1.999.492.730	0	-1.999.492.730
26201	Soporte Téc. y Actualiz. de Software	6.898.304.458	0	6.898.304.458	4.898.811.728	0	4.898.811.728	1.999.492.730	0	1.999.492.730
TOTALES		54.749.209.636	26.273.061.853	28.476.147.783	54.749.209.636	26.273.061.853	28.476.147.783	0	0	0

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, ANALICE ESTA SITUACIÓN Y PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A MODO DE REGULARIZAR ESTA CUENTA CONTABLE.

C.2.- OBSERVACIÓN: EDIFICIO SEDE CENTRAL AUN NO POSEE TITULO A NOMBRE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El inmueble utilizado como Sede Central del Ministerio de Industria y Comercio a la fecha aún no posee Título de Propiedad a favor de la Institución.

Es importante mencionar a la **Ley Nº 4032 del Poder Legislativo** de fecha 16/07/2010 **"QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY A TRANSFERIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC), EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD INDIVIDUALIZADO CON LA MATRICULA Nº 141 DEL DISTRITO DE LA RECOLETA (ASUNCIÓN)"**.

Procedimos a solicitar a la Dirección General de Administración y Finanzas según Memorandum D.G.A.I./0026/2020, las acciones llevadas a cabo para la obtención del Título de Propiedad a nombre del Ministerio de Industria y Comercio, documento fundamental para la incorporación del inmueble al Activo de la Institución. En respuesta hemos recepcionado el Memorandum DBP/SAP/03/2020 de fecha 07/02/2020 donde informa lo siguiente ... *"al respecto se remite las fotocopias de los documentos que respaldan la escrituración del local perteneciente al Banco Central del Paraguay a favor del Ministerio de Industria y Comercio, el cual debe de proseguir con la obtención del Título de Propiedad de este para su posterior remisión a la Escribanía Mayor de Gobierno y protocolizar la Escritura de traspaso"*.

C.P. Susana Balbuena
Supervisera
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentin de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dra. Mariana...
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



- Acta de recepción de entrega del inmueble individualizado como Finca N° 660 del Distrito de la Recoleta con Cta. Cte. Ctral. N° 14.0069.00.
- Expediente N° 6838/2017 ref. Nota/MH N° 1281/17 ref. Nota S. N° 320 recibida en el Ministerio de Hacienda en fecha 23 de agosto 2017, la cual remite adjunta copia del Dictamen N° 320 de fecha 30 de abril de 2015.
- Nota S. N° 458 del 13 de diciembre de 2017, dirigida al Señor Carlos Fernández Valdovinos; Presidente del Banco Central del Paraguay.
- Nota S. N° 457 del 13 de diciembre de 2017; dirigida a la Señora Martha Narvaja; Escribanía Mayor de Gobierno.
- E.M.G. N° 226 de fecha 26 de diciembre de 2017, solicitando la formalización de la transferencia debiendo adjuntar los siguientes:
 - ✓ Título de Propiedad Original.
 - ✓ Constancias de Pago del Impuesto Inmobiliario y las tasas municipales sobre el inmueble referente.
 - ✓ Fotocopias de los Certificados de Cumplimiento Tributario del MIC y de BCP.
- Nota S. N° 121 de fecha 19 de abril de 2018; presentada a la Señora Martha Beatriz Narvaja Ramirez, Escribana de la Escribanía Mayor de Gobierno. Adjuntándose a dicha nota copia del Certificado de Cumplimiento Tributario no así, el Título de Propiedad y las Constancias de pago de impuesto inmobiliario y tasa municipales que recaen sobre el inmueble deberán ser solicitadas al Banco Central del Paraguay.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA INSISTIR CON LOS TRÁMITES DE RIGOR A MODO DE OBTENER EL TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y ASÍ INCORPORAR AL ACTIVO DE LA INSTITUCIÓN.

C.3.- OBSERVACIÓN: VALORES EXPUESTOS EN CONTRATO N° 9 "DE ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS DEL MIC", ESPECIFICAMENTE EN EL LOTE 2 - SEGURO PARA EDIFICIOS, ITEMS DEL 1 AL 9 NO CONDICE CON LO EXPUESTO EN FORMULARIO FC 03 - INVENTARIO DE BIENES DE USO.

Hemos solicitado según Memorándum D.G.A.I./0046/2020 documentos que respaldan los valores especificados en el **Contrato N° 9/2019 "De adquisición de Seguro para Vehículos y Edificios del MIC"**, Punto 7 – Especificaciones Técnicas, Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes, específicamente para el Lote 2 – Seguro para Edificios, ítems del 1 al 9. En respuesta la Dirección Administrativa remite el Memorándum DBP N° 10/2020 informando que para la elaboración de dicho contrato se tuvieron en cuenta los montos fijados en el Contrato del año 2018, sin remitir documentación respaldatoria de lo solicitado.

Al realizar el cruce de valores indicados en el Contrato mencionado en el apartado Lote 2 - Seguro para Edificios, Versus el Inventario FC 03 – Inventario de Bienes de Uso cotejamos montos no expuestos en dicho Inventario.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio





LOTE 2 - SEGURO PARA EDIFICIOS		
Nº	Descripción	Vigencia
1	Seguro de Edificio contra incendio, Edificio Central - MIC, López 3333 esq. Dr. Weiss Asunción (MIC). Seguro por Valor del edificio por Gs. 33.196.823.000. Muebles y Enseres por el valor de Gs. 2.199.525.000. Equipos Electrónicos por el valor de Gs. 10.678.484.384. Equipos Industriales por el valor de Gs. 1.602.029.823. Vigencia de póliza de 12 meses.	Desde las 12:00 hs. de 01/07/2019 Hasta las 12:00 hs. de 01/07/2020
2	Seguro contra robo del contenido del Edificio Central - MIC, López 3333 esq. Dr. Weiss Asunción (MIC). Capital a ser asegurado hasta un total de Gs. 12.838.093.415 - contra robo de muebles y enseres, equipos informáticos e industriales. Vigencia de póliza de 12 meses.	Desde las 12:00 hs. de 01/07/2019 Hasta las 12:00 hs. de 01/07/2020
3	Seguro de Edificio contra incendio, Edificio STACE Bloque "B" Capta. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC). Valor del edificio por Gs. 290.000.000. Muebles y Enseres por el valor de Gs. 150.000.000. Equipos Electrónicos por el valor de Gs. 150.000.000. Vigencia de póliza de 12 meses.	Desde las 12:00 hs. de 01/07/2019 Hasta las 12:00 hs. de 01/07/2020
4	Seguro contra robo del contenido del Edificio STACE Bloque "B" Capta. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC). Capital a ser asegurado hasta un total de Gs. 300.000.000 - contra robo de muebles y enseres y equipos electrónicos. Vigencia de póliza de 12 meses.	Desde las 12:00 hs. de 01/07/2019 Hasta las 12:00 hs. de 01/07/2020
5	Seguro contra rotura de cristales Edificio MIC Sede Central. Capital a ser asegurado hasta un total de Gs. 1.000.000.000 - contra rotura de cristal. Vigencia de póliza de 12 meses.	Desde las 12:00 hs. de 01/07/2019 Hasta las 12:00 hs. de 01/07/2020
6	Seguro de Edificio contra incendio, Edificio Bloque VUE - FIRMA DIGITAL - Capta. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC). Valor del Edificio por el valor de Gs. 6.402.733.250. Muebles y Enseres por el valor de Gs. 1.000.000.000. Equipos Electrónicos por el valor de Gs. 1.457.578.000. Equipos de Data Center y Data Center de Firma Digital por el valor de Gs. 2.000.842.825. Generador de UPS por el valor de Gs. 250.000.000. Tranformador por el valor de Gs. 20.000.000. Cable Paralelo por el valor de Gs. 150.000.000. Vigencia de la póliza de 12 meses.	Desde las 12:00 hs. de 01/07/2019 Hasta las 12:00 hs. de 01/07/2020
7	Seguro contra robo del contenido del Edificio Bloque VUE - FIRMA DIGITAL - Capta. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto (MIC). Capital a ser asegurado hasta un total de Gs. 1.000.000.000 - contra robo de muebles y enseres. Vigencia de póliza de 12 meses.	Desde las 12:00 hs. de 01/07/2019 Hasta las 12:00 hs. de 01/07/2020

F.C. 3		INVENTARIO DE BIENES DE		ESTADO		SISTEMA		VALORES	
Ciudad	Área	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Asunción	Ministerio de Industria y Comercio	29.896.54	152.101.018	108.524.992	890.544	12.173.401	22.812.920	11.164.838	23.864.578
Asunción	Dirección del Ministerio	24.490.48	498.103.811	12.173.401	890.544	12.173.401	22.812.920	11.164.838	23.864.578
Asunción	Dirección General de Administración y Finanzas	03.961.1	2.000.000.000	11.164.838	23.864.578	11.164.838	23.864.578	11.164.838	23.864.578
Asunción	Dirección Administrativa	01.000.000	1.000.000.000	11.164.838	23.864.578	11.164.838	23.864.578	11.164.838	23.864.578
Asunción	Bienes Patrimoniales	01.000.000	1.000.000.000	11.164.838	23.864.578	11.164.838	23.864.578	11.164.838	23.864.578
VALOR TOTAL CUENTA 28131		35.858.54	1.552.101.018	131.863.069	914.987	36.512.641	70.764.338	34.500.514	77.618.734

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 65 DE LA LEY 1535/99 DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO. PROVEYENDO EN TIEMPO Y FORMA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A MODO DE DAR UNA OPINIÓN ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS.

CP. Susana Balbona
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora General de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio





C.4.- OBSERVACIÓN: INCUMPLIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO A NORMATIVAS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES

Existen incumplimientos mencionados en el punto 9) DESARROLLO DEL EXAMEN, específicamente en el ítem Observaciones del Informe D.G.A.I. N° 14/2019 "AUDITORIA ESPECIAL AL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES", emitido en el mes Octubre 2019 transcritos a continuación. El área afectada aún no presentó plan de mejoramiento.

1. El Examen realizado al Plan de Mejoramiento Institucional presentado a la Contraloría General de la República y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo por las Auditorías realizadas por dicho órgano de control al Ministerio de Industria y Comercio y de la Auditoría Interna Institucional, como así también a la Disposición de la Máxima Autoridad, mediante **Resolución MIC N°418/2019 "Por la cual se conforma equipo de trabajo y se aprueban los anexos I y II para realizar el inventario general de bienes patrimoniales del Ministerio de Industria y Comercio"**, emanada de la Nota CGR/N° 0666/19 del 07/03/19, recibida por Mesa de Entrada MIC como expediente 1098 en fecha 8/03/19 en la que remite las Resoluciones Nros. 325 del 13 de diciembre de 2018 y 290 del 21 de diciembre de 2018, emitidas por las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, en la que solicita iniciar acciones que correspondan, a los efectos de dar cumplimiento a la recomendación efectuada en el Art. 2° del apartado primero y tercero consistente en:

- *Establecer un corte administrativo sobre el área patrimonial que comprenda el inventario de bienes de los Organismos y Entidades del Estado, a fin de actualizarlo, aplicando las bajas y altas que correspondan, así como las depreciaciones y revaluó que permitan depurar estos inventarios y solucionar los problemas que se arrastran durante varios ejercicios fiscales e incluso periodos de gobiernos*
- *Instar a todos los Organismos y Entidades del Estado que presentan dictámenes "CON SALVEDADES" "NO RAZONABLES" o de "ABSTENCIÓN", a implementar todas las acciones tendientes a mejorar la calificación obtenida en el informe sobre el presupuesto 2017, así como dar cumplimiento irrestricto a toda normativa que rige la administración de los recursos públicos, arroja incumplimiento a la fecha ya que no se ha elevado el inventario general de Bienes Patrimoniales.*

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Inés Delgado
Contraloría General de la Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





2. La inobservancia del Decreto 20132/2003, 12.1 - Son funciones de los Departamentos de Patrimonio o las sustitutivas encargadas del inventario de los organismos o entidades del Estado mencionadas en el punto 1.2 y sus incisos, y supletoriamente el punto 1.3, dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Manual...a) Llevar el control, registro y archivo del inventario de bienes muebles, inmuebles y semovientes de la institución, repartición y/o dependencia, debidamente valorizado. d) Fiscalizar por lo menos cada seis meses, o cuando el caso lo requiera, la existencia de los bienes pertenecientes a la institución, repartición o dependencia y establecer si las especificaciones concuerdan con las registradas en los inventarios; si este está elaborado correctamente o si se necesita rehacerlos o corregirlos, en cuyo caso darán cuenta de ello al superior respectivo para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en este Manual.
3. Así mismo en contravención a la Ley 1535/1999, Art. 56 – Contabilidad Institucional, inc. d) mantener actualizado el inventario de los bienes que conforman su patrimonio, así como la documentación que acredite el dominio de este conforme con la Ley y la reglamentación respectiva.
4. EL incumplimiento de La Resolución MIC N°1469, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO”, que es detallada las funciones del Departamento de Bienes Patrimoniales y sus dependencias, que no son cumplidas por los responsables del área.
5. La dependencia denominada “Sección de Auditoria Patrimonial”, cuyo Objetivo define que debe Realizar la verificación del cumplimiento de todo los procesos en el registro de los Bienes de la Institución y de su regularización, debería ser modificada su denominación, atendiendo que el Régimen de Control y evaluación contemplada en la Ley 1535, Art. 60 y 61 respectivamente; constituyen el Sistema de Control Interno que está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidas en la reglamentación pertinente. EL control Interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dra. María Elisa Delgado
Directora de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES PRESENTAR PLAN DE MEJORAMIENTO EN BASE A LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS EN EL INFORME D.G.A.I. N° 14/2019.

En los Análisis de los Estados Financieros del Ministerio de Industria y Comercio, la Auditoría Interna Institucional, ha emitido Dictamen con salvedades a consecuencia de los resultados de informes con Observaciones en el área Patrimonial y que no se han cumplido con los planes de Mejoramiento Institucional.

Ejercicios Fiscales Analizadas	Números y Fecha de Dictamen	Observaciones
2014	27/01/2015	Con Salvedades según las observaciones contenidas en el punto 6 del Informe DGAI N°02 de los Estados Financieros.
2015	24/01/2016	Con Salvedades según las observaciones contenidas en el punto 9 del Informe DGAI N°02 de los Estados Financieros.
2016	03 del 20/02/2017	Con Salvedades según las observaciones contenidas en el punto 9 del Informe DGAI N°01/2017 de los Estados Financieros.
2017	01/2018 del 20/02/2018	Con Salvedades según las observaciones contenidas en el punto 9 del Informe DGAI N°01/2018 de los Estados Financieros.
2018	04 del 15 de febrero del 2019.	Con Salvedades según las observaciones contenidas en el punto 8 del Informe DGAI N°01/2018 de los Estados Financieros.

Hemos analizado los Informes de los Estados Financieros emitida por la Dirección General de Auditoría Interna, los antecedentes son desde el Ejercicio Fiscal 2014 a la fecha, en consecuencia, a estas, se han emitido Dictámenes con salvedades por las diferencias de datos existente en el cuadro del Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones y el Formulario F.C. N° 7.1. Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso.

CP. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Ivira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Ivira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio





8.2. **DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO:**

A. **Cuenta Contable Nº 2.3.2.01. "ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL"**

A.1.- OBSERVACIÓN: "BIENES MUEBLES y EQUIPOS DE INFORMÁTICA EN DESUSO"

Observación de años anteriores según Informe D.G.A.I. Nº 13/2016 ... hemos constatado mediante inspección física Bienes muebles y Equipos de Informática en desuso ubicados en los Depósitos 1 y 3 que no reúnen las condiciones necesarias para su resguardo, lo cual imposibilitó el conteo e identificación de los mismos y, además según manifestaciones de los responsables del área, no se han iniciado aún las gestiones para la baja de los mismos.

Listado desactualizado de los bienes depositados en los Depósitos 2 y 4. Al momento de la verificación no fueron ubicados los bienes en su totalidad porque según manifestaciones del responsable del Departamento de Bienes estos ya fueron asignados.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO ANALIZAR ESTA SITUACIÓN Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A LOS EFECTOS DE SU POSTERIOR REGULARIZACIÓN A FIN DE MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE USO Y QUE EL MISMO REFLEJE LA REALIDAD PATRIMONIAL DE LA INSTITUCIÓN.

A.2.- OBSERVACIÓN: "BIENES CON ROTULOS DUPLICADOS"

Observamos según Inventario FC 3 – Inventario de Bienes de Uso al 31/12/2019 bienes con rotulación duplicada, expuesto según **Dictamen de Auditoría D.G.A.I. Nº 23/2019 "MODIFICACION DE ROTULOS IDENTIFICATORIOS DUPLICADOS EN LOS REGISTROS DEL SICO Y EN EL INVENTARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO"**, incumpliendo lo establecido en el Capítulo 3 del Manual de Normas y Procedimientos de los Bienes del Estado, aprobado por Decreto Nº 20.132/2003, a modo de ejemplo se exponen en el siguiente cuadro los bienes observados:

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Clara Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Maria Clara Florentín de López
Directora
Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





A.3.- OBSERVACIÓN: "NO SE REGISTRA ADECUADAMENTE EN EL FORMULARIO FC 03 - INVENTARIO DE BIENES DE USO EL ÁREA O DEPENDENCIA DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES PATRIMONIALES".

Tal y como pudimos observar en el Formulario FC 03 – Inventario de Bienes de Uso, todos los bienes patrimoniales de la Institución se encuentran registrados al Departamento de Patrimonio, sin desagregar por repartición o dependencia en la cual se encuentran físicamente dichos bienes. A continuación, se expone la situación observada según imagen:

F.C. 3	
ENTIDAD	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
UNIDAD JERARQUICA	GABINETE DEL MINISTRO.
REPARTICION	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
AREA	BIENES PATRIMONIALES.

Al respecto, los responsables de la Administración no han dado cumplimiento al Manual de Normas y Procedimientos, aprobado por **Decreto Nº 20.132/2003**, en su Capítulo 18 – Del Régimen de Uso de Formularios, Formulario: Inventario de Bienes de Uso FC 03; Uso del Formulario, **estipula en los siguientes ítems:** (2) Unidad Jerárquica: Se indicará el código y nombre de la Unidad de Administración y Finanzas o Subunidad de Administración y Finanzas; (3) Repartición: Se indicará el código y nombre de la Unidad subalterna de la Entidad; (4) Dependencia: Se indicará el código y el nombre que identifica al Departamento; (6) Área: Se indicará el código y el nombre que identifica a la División, Sección, Unidad, Oficina, etc., donde se realiza el inventario.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO REGISTRAR LOS BIENES PATRIMONIALES PERTENECIENTES A LA INSTITUCION EN EL FORMULARIO FC 03 - INVENTARIO DE BIENES DE USO CONFORME A LA REPARTICIÓN O DEPENDENCIA EN LA CUAL SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE DICHS BIENES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elyra Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Inés Delgado Segura
Directora General de Asesoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





A.4.- OBSERVACIÓN: "INCORPORACIÓN TARDÍA DE LOS BIENES DE USO CONFORME INSTRUMENTO DE ADQUISICIÓN DEL BIEN DE USO"

Observamos según Inventario FC 4 – Movimiento de Bienes de Uso casos en las que existen diferencias de varios meses entre los instrumentos respaldatorios de compra y/o alta y la incorporación de los bienes de uso. Exponemos en forma ilustrativa los casos:

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

F.C. N° 4

JUNIO 2019		DEPENDENCIA REMITENTE	ORIGEN O MOVIMIENTO			ENTIDAD	DEPENDENCIA RECEPTORA						
ENTIDAD UNIDAD JERARQUICA		MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. GABINETE DEL MINISTRO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA BIENES PATRIMONIALES ASUNCION.	A Alta	B Baja	D Donación	UNIDAD JERARQUICA REPARTICION DEPENDENCIA AREA LUGAR	MINISTERIO DE HACIENDA. SUB SEC. DE EST. DE ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. BIENES DEL ESTADO. JEFATURA. ASUNCION						
CUENTA	SUB CTA.	DESCRIPCION	FECHA	TIPO	N°	ROTULADO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	saldo	Fecha de incorporación y/o inventario	Años de Vida Útil	Origen o Mov.
26103		Furgon, marca HYUNDAI H-350, Chasis 77PK9012964, color blanco, año 2019, tipo de combustible diesel, cilindrada 2.500 cc. CUENTA 26103	05/02/2019	Empresa Factura Crédito	001-004-0025608	016-10-01-3252	1	341.000.000	341.000.000		30/09/2019	4	Compra
								341.000.000	341				

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

F.C. N° 4

JUNIO 2019		DEPENDENCIA REMITENTE	ORIGEN O MOVIMIENTO			ENTIDAD	DEPENDENCIA RECEPTORA						
UNIDAD JERARQUICA REPARTICION DEPENDENCIA AREA		MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. GABINETE DEL MINISTRO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA BIENES PATRIMONIALES ASUNCION.	A Alta	B Baja	D Donación	JERARQUICA LUGAR	MINISTERIO DE HACIENDA. SUB SEC. DE EST. DE ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. BIENES DEL ESTADO. JEFATURA. ASUNCION						
CUENTA	SUB CTA.	DESCRIPCION	FECHA	TIPO	N°	ROTULADO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	saldo	Fecha de incorporación y/o inventario	Años de Vida Útil	Origen o Mov.
26103	1 2	Furgon marca HYUNDAI H-350, Chasis 177PK9012964, color blanco, año 2019, tipo de diesel, cilindrada 2.500 cc. VALOR CUENTA 26103	05/02/2019	Empresa Automotora Factura Crédito	001-004-0025608	016-10-01-3253	1	341.000.000	341.000.000		30/06/2019	4	Compra
								341.000.000	341.000.000				

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

F.C. N° 4

JUNIO 2019		DEPENDENCIA REMITENTE	ORIGEN O MOVIMIENTO			ENTIDAD	DEPENDENCIA RECEPTORA						
UNIDAD JERARQUICA REPARTICION DEPENDENCIA AREA LUGAR		MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DEL MINISTRO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA BIENES PATRIMONIALES	A Alta	B Baja	D Donación	UNIDAD JERARQUICA REPARTICION DEPENDENCIA LUGAR	MINISTERIO DE HACIENDA. SEC. DE EST. DE ADMINISTRACION FINANCIERA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. BIENES DEL ESTADO. JEFATURA.						
CUENTA	SUB CTA.	DESCRIPCION	FECHA	TIPO	N°	ROTULADO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	saldo	Fecha de incorporación y/o inventario	Años de Vida Útil	Origen o Mov.
26109	07 99	Equi Reor. Se trata con stampa de marca Mahren Polyplast	24/06/2019	Factura Crédito Empresa AR Repuestos Industriales	001-001-0000034	016-10-01-3241 hasta el 016-10-01-3243	3	444.833.000	1.334.499.000	+	21/09/2019	10	Alta

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO ANALIZAR ESTA SITUACIÓN A LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAMENTACIONES Y NORMATIVAS VIGENTES.

CP. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Sistema Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

M.ª María Elvira Fiorentin de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

M.ª María Elvira Fiorentin de López
Directora
Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio





A.5.- OBSERVACIÓN: "ERRORES DE TIPO EN LA FECHA DE INCORPORACIÓN Y/O MOVIMIENTO"

Observamos según Inventario FC 4 – Movimiento de Bienes de Uso errores de tipeo en la fecha de incorporación y/o movimientos tal como exponemos a continuación:

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

ORIGEN O MOVIMIENTO			ENTIDAD			DEPENDENCIA RECEPTORA			F.C. Nº 4		
A Alta B Baja D Donación C Compra T Traspaso			UNIDAD JERARQUICA REPARTICIÓN DEPENDENCIA AREA LUGAR			DE HACIENDA. SEC. DE EST. DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. DEL ESTADO. TURA.					
FECHA	TIPO	Nº	ROTULADO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SENO	Fecha de Incorporación y/o Movimiento	Años de Vida Útil	Origen o Mov.	
		001-001-0005025									
		001-001-0005026									
27/12/2019	Factura Crédito SyC Ingeniería S.R.L.	001-001-0005027	016-10-01-4175	1	1.335.000.000	1.335.000.000	+	27/12/209	5	Compra	
		001-001-0005028									
		001-001-0005030									
		001-001-0005031									
					1.335.000.000	1.335.000.000					

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

ORIGEN O MOVIMIENTO			ENTIDAD			DEPENDENCIA RECEPTORA			F.C. Nº 4		
A Alta B Baja D Donación C Compra T Traspaso			UNIDAD JERARQUICA REPARTICIÓN DEPENDENCIA			DE HACIENDA. SEC. DE EST. DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. DEL ESTADO.					
FECHA	TIPO	Nº	ROTULADO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SENO	Fecha de Incorporación y/o Movimiento	Años de Vida Útil	Origen o Mov.	
13/12/2019	Contratación Directa N° 31/2019 Adquisición de Partida para NOC para el Data Center de la DGFdyCE	Contrato N° 63/2019	016-10-01-4118	1	82.000.000		+	27/12/209	4	Compra	

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO

ORIGEN O MOVIMIENTO			ENTIDAD			DEPENDENCIA RECEPTORA			F.C. Nº 4		
A Alta B Baja D Donación C Compra			UNIDAD JERARQUICA REPARTICIÓN DEPENDENCIA			DE HACIENDA. SEC. DE EST. DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. DEL ESTADO. TURA.					
FECHA	TIPO	Nº	ROTULADO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SENO	Fecha de Incorporación y/o Movimiento	Años de Vida Útil	Origen o Mov.	
			016-10-01-3903		1.866.031	5.006.493	+		5	Compra	
			hasta 016-10-01-3905								
23/12/2019	Factura Crédito ONE S.A.	001-001-0000741	016-10-01-3906	1	3.646.500	3.646.500	+	27/12/209	5	Compra	
			016-10-01-3907		4.894.880	14.084.807	+		5	Compra	
			hasta 016-10-01-3908								
					0.210.200	23.337.600					

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florantín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dr. María Delgadina Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO ANALIZAR ESTA SITUACIÓN A LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAMENTACIONES Y NORMATIVAS VIGENTES.

A.6.- OBSERVACIÓN: VEHÍCULOS EN DESUSO

Del informe extraído del Dpto. de Transporte observamos que existen vehículos que no reúnen las condiciones necesarias para su uso, en su mayoría los mismos se encuentran con desperfectos mecánicos, A continuación, exponemos la flota de vehículos en desuso:

Nº	Vehículo	Modelo	Chapa	Dependencia	Detalle
1	Camioneta Ford	Ranger XL C/C 4X2	EAE 750	MYPIMES	Desgaste motor, falta de aire, tren delantero no reúne las condiciones. Costo de la reparación resulta onerosa.
2	Furgoneta Hyundai	H100, 4X2	EAE 361	Dirección Gral. de Combustibles	Problema de caja, tren delantero, no reúne las condiciones. Costo de la reparación resulta onerosa
3	Automóvil Chevrolet	Prisma MAXX	EAF 684	ORMIC Oficina Regional (MIC)	Desgaste de motor, falta de aire, tren delantero no reúne las condiciones. Costo de la reparación resulta onerosa.
4	Automóvil Volkswagen	Polo Sedan 1.9 SDI	EAD 562	Departamento de Transporte	No reúne las condiciones para su uso, desperfecto del sistema eléctrico y aire.
5	Camioneta D/C Chevrolet	Standart S10 C	BFP 762	Departamento de Transporte	Su estado no reúne las condiciones para realizar viajes. Desperfecto sistema eléctrico, aire, freno.
6	Automóvil Renault	Megane	EAE 577	Secretaría General	Problemas de frenos, caja de velocidades y sistema eléctrico.
7	Camioneta Toyota	Land Cruiser LX 4X4	EAB 184	Dirección Gral. de Comercio Interior	No reúne las condiciones para su uso desperfecto del tablero de aire y freno.
8	Camioneta D/C Toyota	Hilux 4X4	EAE 332	Departamento de Transporte	Su estado no reúne las condiciones para realizar viajes, desperfecto motor y aire.
9	Camioneta Mitsubischi	L200	EAA 020	Departamento de Transporte	Desperfecto sistema eléctrico y tren delantero.
10	Camioneta D/C Mitsubischi	L200, 4X2	EAB 183	Departamento de Transporte	No se encuentra en condiciones para su reparación, en desuso. Costo de la reparación resulta onerosa.
11	Camioneta Nissan	TD27, 4X4, D/C	EAB 192	Departamento de Transporte	No se encuentra en condiciones para una reparación, en desuso. Costo de la reparación resulta onerosa.
12	Camioneta Land Rover	FREELANDER	EAE 246	Departamento de Transporte	No se encuentra en condiciones para una reparación, en desuso. Costo de la reparación resulta onerosa.
13	Automóvil Ford	Taurus, LX	EAB 191	Departamento de Transporte	No se encuentra en condiciones para una reparación, en desuso. Costo de la reparación resulta onerosa.
14	Camioneta Chevrolet	Blazer DLX	EAF 662	MAQUILA	No reúne las condiciones para su uso.
15	Motocicleta Leopard	Motocicleta MD 150	847 BJS	ORMIC (Oficina Regional MIC)	No reúne las condiciones para su uso.
16	Motocicleta Leopard	Motocicleta MD 150	850 BJS	ORMIC (Oficina Regional MIC)	No reúne las condiciones para su uso.
17	Motocicleta Leopard	Motocicleta MD 150	164 BJT	ORMIC (Oficina Regional MIC)	No reúne las condiciones para su uso.
18	Motocicleta Leopard	Motocicleta MD 150	845 BJS	ORMIC (Oficina Regional MIC)	No reúne las condiciones para su uso.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Sig. María Virginia Lorentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Maria Virginia Lorentín de López
Directora
Oficina de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





Al respecto, los funcionarios encargados de la administración de los bienes patrimoniales deben dar estricto cumplimiento al Manual de Normas y Procedimientos, aprobado por **Decreto N° 20.132/2003** que en su **Cap. 3 – Descripción, Identificación y Control de Bienes del Estado**, punto 3.7 estipula “Si en la verificación de existencias se encontraran bienes sin registrar, o faltantes, o destruido, o en mal estado de conservación o cualquier otra irregularidad en la administración de los bienes, el Departamento de Patrimonio o la sustitutiva elevará informe por escrito al superior a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto por este Manual y se gestione con la autoridad respectiva las medidas necesarias de conformidad a las disposiciones vigentes para el caso. Cumplido dichos requisitos se procederá a realizar los ajustes en el registro patrimonial”.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ANALIZAR LA OBSERVACIÓN MENCIONADA A LOS EFECTOS DE SU POSTERIOR REGULARIZACIÓN.

A.7.- OBSERVACIÓN: VEHÍCULOS EN DESUSO FIGURAN EN FORMULARIO FC -03 INVENTARIO DE BIENES DE USO CON EL ESTADO DE CONSERVACIÓN SIGLA B-BUENO.

De la verificación realizada hemos constatado que en el Formulario FC 03 – Inventario de Bienes de Uso, todos los bienes patrimoniales figuran con Estado de Conservación “B” – Bueno, dejando evidencia que los bienes en desuso o inservibles no son cambiados de nomenclatura. A modo de ejemplo resaltamos los vehículos en desuso que figuran con estado de conservación “Bueno”.

INVENTARIO DE BIENES DE USO												
ESTADO		MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				ESTADO DE CONSERVACION		BIENES		VALOR		
GABINETE DEL MINISTRO		GABINETE DEL MINISTRO				M. - Sin Bases		M. - Sin Bases		M. - Sin Bases		
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				B. - Bueno		F. - Faltante		F. - Faltante		
DIRECCION ADMINISTRATIVA		DIRECCION ADMINISTRATIVA				R. - Regular		C. - Cautivo		C. - Cautivo		
BIENES PATRIMONIALES		BIENES PATRIMONIALES				D. - Destruido		E. - En Mal Estado		E. - En Mal Estado		
DESCRIPCION												
VALOR PARCIAL CUENTA 3610 (TRANSPORTE)												
20100	1	2	Camioneta marca RENAULT, Modelo KOLEOS, Año 2011, Color GRIS PLATA, Estatus VP1V0CA2U02323470, Motor P039760				07 oct 19	03-10-19 1207	1	157 500 000	157 500 000	B
20100	1	2	Automóvil marca RENAULT, Modelo FLUENCE DYNAMIQUE, Año 2012, Color GRIS ESTRELLA, Motor MRR752N125794, Chassis 9A1ZB226L459774				07 oct 19	03-10-19 2000	1	113 900 000	113 900 000	B
20100	1	4	Automóvil marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO SEDAN HIGH 1.8 TDI, Año 2000, Color GRIS PLATA, Motor ACV081117, Chassis 9WJ10M0134905764				07 oct 19	03-10-19 2000	1	116 365 000	116 365 000	B
20100	1	1	Automóvil marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO SEDAN HIGH 1.8 TDI, Año 2000, Color GRIS PLATA, Motor ACV081117, Chassis 9WJ10M0134905764				07 oct 19	03-10-19 2000	1	116 365 000	116 365 000	B
20100	1	1	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2	Camioneta marca FORD, Modelo RANGER CO4FZ, Color Rojo, Año 2008, Motor C34250925, Chassis 8AFDR12P08J156531				07 oct 19	03-10-19 2008	1	63 000 000	63 000 000	B
20100	1	2										



INVENTARIO DE BIENES DE USO										
F.C. 3		MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			ESTADO DE CONSERVACIÓN		BIENES			
UNIDAD	ORGANISMO	GABINETE DEL MINISTRO			SI	NO	SI	NO	OTRO	
DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			En	En	En	En	En	
SECC.	SECC.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			Mal	Mal	Mal	Mal	Mal	
BIENES PATRONOMIALES										
DESCRIPCIÓN										
VALOR PARCIAL CUENTA 28103 (TRANSPORTE)									1.600.284.838	1.600.284.838
28103	1	Camioneta marca Chevrolet Blazer modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	27-nov-10	016-08-12-0463	130.000.000	130.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	27-nov-10	016-08-12-0464	130.000.000	130.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	27-nov-10	016-08-12-0465	130.000.000	130.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	30-nov-10	016-08-12-0466	130.000.000	130.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	30-nov-10	016-08-12-0467	130.000.000	130.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	30-nov-10	016-08-12-0468	130.000.000	130.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	30-nov-10	016-08-12-0469	130.000.000	130.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	27-nov-10	016-08-12-0470	141.000.000	141.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	16-dic-10	016-05-12-0471	141.000.000	141.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	20-nov-10	016-08-12-0472	82.000.000	82.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	30-nov-10	016-08-12-0473	151.000.000	151.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	19-dic-10	016-07-07-2073	3.300.000	3.300.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	14-dic-10	016-06-07-1968	3.300.000	3.300.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	14-dic-10	016-06-07-1969	3.300.000	3.300.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	14-dic-10	016-06-07-1970	3.300.000	3.300.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	15-dic-10	016-06-07-1971	160.000.000	160.000.000				
28103	1	Camioneta marca Chevrolet, modelo 2007 C.A.B. 4x2, color blanco, motor Afo 2011, Chasis N° 990136C700C420115, Motor N° V20050531	28-jun-16	016-10-01-1158	150.000.000	150.000.000				
VALOR PARCIAL CUENTA 28103					1.536.307.838	1.536.307.838				

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ANALIZAR LA OBSERVACIÓN MENCIONADA A LOS EFECTOS DE SU POSTERIOR REGULARIZACIÓN.

A.8.- OBSERVACIÓN: VEHÍCULO EN DESUSO FIGURA EN POLIZA DE SEGURO

1 (una) camioneta marca Chevrolet Blazer DLX con chapa EAF 662 en desuso, según listado proveído por el Departamento de Transporte, con póliza vigente desde el periodo 2018, observación extraída del Informe D.G.A.I. N° 20/2019 "AUDITORIA INTEGRAL A LAS POLÍTICAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO – EJERCICIO 2019", emitida en diciembre 2019. La Dirección Administrativa aún no remitió plan de mejoramiento con relación a esta observación.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ANALIZAR LA OBSERVACIÓN MENCIONADA A LOS EFECTOS DE SU POSTERIOR REGULARIZACIÓN.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dra. María Lucía Delgado Foglia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





VERIFICACIÓN IN SITU DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN

Hemos realizado una verificación in situ de los vehículos estacionados en el predio de la Institución constatando que existen automotores sin el logotipo pintado y sin el R.A.S.P. pintado, incumpliendo el Art. 5º de la Ley Nº 704/95 que dispone "Cada vehículo del sector público llevará pintado en parte visible dentro de un recuadro no menor a 1000 cm² el nombre de la repartición pública o ente descentralizado a que se encuentre asignado, la leyenda USO OFICIAL EXCLUSIVO, el Nº de registro y el Nº asignado por la oficina respectiva, en su caso. Exponemos los casos:

A.9.- OBSERVACIÓN: VEHÍCULOS SIN LOGOTIPO PINTADO

Nº	TIPO	MARCA	MODELO	CHAPA Nº
1	Camioneta Station Wagon	KIA	Sportage	HFT 531
2	Camioneta Station Wagon	KIA	Sportage	HFT 529

A.8.- OBSERVACIÓN: VEHÍCULOS SIN R.A.S.P. (REGISTRO DEL AUTOMOTOR DEL SECTOR PÚBLICO) PINTADO

Nº	TIPO	MARCA	MODELO	CHAPA Nº
1	Camioneta Station Wagon	KIA	Sportage	HFT 531
2	Camioneta Station Wagon	KIA	Sportage	HFT 529
3	Automóvil	HYUNDAI	Accent	HFU687
4	Automóvil	HYUNDAI	Accent	HFU895
5	Camioneta DC	ISUZU	D-MAX	HFU894
6	Camioneta DC	ISUZU	D-MAX	HGB019
7	Camioneta Tipo VAN	HYUNDAI	H350	HGF475
8	Camioneta Tipo VAN	HYUNDAI	H350	HGF476
9	Camioneta	RENAULT	KOLEOS	KAL976

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ANALIZAR LA OBSERVACIÓN MENCIONADA A LOS EFECTOS DE SU POSTERIOR REGULARIZACIÓN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A NORMATIVAS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Sto. Domingo de Guayana, Paraguay
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





B. Cuenta Contable Nº 4.1.1.08.79 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO VARIAS"

B.1.- OBSERVACIÓN: RENDICIONES DE CUENTAS NO VISUALIZADAS

Hemos solicitado según Memorandum D.G.A.I./0027/2020 de fecha 28/01/2020 documentos de respaldo correspondientes a la imputación presupuestaria **879 - Transferencias de Capital al Sector Privado, Obligado por Gs. 2.023.781.413 (GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE)**, en fecha 30/01/2020 según Memorandum DC Nº 0018/2020 la Dirección de Contabilidad con providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas en respuesta expone lo siguiente "se solicita prórroga para la remisión de las "Documentaciones de respaldos correspondientes a la imputación 879 Transferencias de Capital al Sector Privado" la cual pertenece a deuda flotante ejercicio 2019 y se encuentra en pleno proceso de Rendición de Cuentas", se concedió la prórroga solicitada por 5 (cinco) días, la cual al momento de la emisión del presente Informe aún no han remitido.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 65 DE LA LEY 1535/99 DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO. PROVEYENDO EN TIEMPO Y FORMA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A MODO DE DAR UNA OPINIÓN ACERCA DE LA RAZONABILIDAD DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS.

8.3. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO:

Del seguimiento a los avances de los Planes de Mejoramiento hemos realizado un consolidado de las acciones pendientes de regularización al cierre del ejercicio 2019 la cual exponemos como **ANEXO Nº 1**.

RECOMENDAMOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REALIZAR EL SEGUIMIENTO INTERNO ESTABLECIDO, A FIN DE TOMAR LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS ACCIONES PROPUESTAS, DEJANDO EVIDENCIAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

C.P. *Suzana Balbuena*
Supervisora
Auditoría Sistema Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. *María Elyra Florentín de López*
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. *María Elyra Florentín de López*
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





9. CONCLUSIÓN

Considerando la muestra analizada, salvo por lo expuesto en el ítem 8.1. **OBSERVACIONES**, concluimos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 del Ministerio de Industria y Comercio:

- Presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Institución, variaciones en la situación financiera y en el patrimonio.
- Han sido preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Dichos principios de contabilidad generalmente aceptados han sido aplicados de manera consistente en relación con el ejercicio anterior.
- Que los estados financieros cumplen con las disposiciones legales vigentes aplicables.

10. RECOMENDACIÓN GENERAL

Disponer la elaboración de un Plan de Acción Correctivo, para adoptar e implementar las medidas necesarias a fin de mantener un control efectivo, dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales reglamentarias vigentes, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones que se incluyen en este Informe.

Asunción, 21 de febrero de 2020.


CP Susana Balbuena Duré
Supervisora
Dirección de Auditoría Financiera


Mg. Maria Elvira Florentin de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera


Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

